

4. La frontera noreste

Mauricio de Souza y Tabaré Fernández

4.1. Preliminares: la frontera como problema

Uruguay limita con Brasil en una línea de frontera que tiene 1068 kilómetros de extensión (Mazzei & De Souza, 2013). El conocimiento de esta línea de frontera ha sido parte de la educación escolar desde Varela. Hasta no hace mucho tiempo, los niños en 4º y 5º de Primaria debían aprender de memoria cada uno de los accidentes geográficos que definían los límites: y señalarlos también en el mapa físico de Uruguay ubicado al frente del salón. Así, el arroyo Chuy, la Laguna Merin, el río Yaguarón, etc. Esta tarea tuvo una función fundamental: apuntalar los sentimientos nacionales en la conciencia colectiva, fijando nítidamente una frontera con Brasil, que, junto con los cursos de Historia de Uruguay, se tornó natural, absoluta y ahistórica. También es probable que hayamos aprendido en la Escuela que hubo varias disputas territoriales entre los imperios coloniales de España y Portugal, y que la Banda Oriental perdió en ellas una parte nada despreciable de su territorio: las denominadas “Misiones Orientales”. En todo caso, y mediante quejas, aprendimos también que a “Uruguay los portugueses le habían robado territorio”.

Ahora bien, en Brasil no es igualmente enfatizada la singularidad de esta frontera. Por ejemplo, solo un Estado de Brasil, Rio Grande do Sul, limita con Uruguay. Menos conocido es que ese estado limita también con Argentina (Provincias de Corrientes y de Misiones). Tal vez sea conocida en parte que tal frontera quedó establecida mediante el Tratado de Límites de 1851, firmado en Rio de Janeiro por el ministro plenipotenciario Andrés Lamas con el Emperador Pedro II.

Pero más allá de estos detalles es notable encontrar que la noción de frontera lineal y de frontera relativamente estática predomina en la comprensión más corriente. Tanto la definición “patriótica uruguaya” como en el sentido constitucional brasileño, se corresponden con una interpretación restringida del fenómeno de la frontera, a lo jurídico. Ambas su vez, dejan a un lado otro aspecto importante: la construcción histórica de un territorio de frontera que hace 400 años era muchísimo más extenso que el que actualmente es.

Este trabajo, apoyado en una bibliografía aún reducida pero no por eso poco significativa, propone que la frontera no es un polígono en un mapa que separa dos países, sino más bien semi-planos (siguiendo la metáfora geométrica) que comparten aquel polígono. Más aún, que tal línea sólo hace pocas décadas ha quedado nítidamente definida y representada en un

plano. Por el contrario, la mayor parte de la historia muestra una difusa delimitación. La historia revela que la frontera ha cambiado drásticamente su ubicación geográfica y así como su extensión: la mayor parte del tiempo la frontera ha sido una “faixa” más que un polígono. En un sentido que veremos nada exagerado, podemos afirmar que todo Uruguay y todo el Estado de Río Grande do Sul fueron el territorio de la frontera por más de 200 años. En síntesis, el análisis sociohistórico y geográfico de la frontera debería partir afirmando que durante los últimos 400 años constatamos un proceso de sistemática reducción del área de la frontera que coincide con la construcción de los estados nacionales y ‘formas divergentes de “espacialización social” (Shields, 1991).

Este enfoque se expresa en un concepto territorial con cinco dimensiones (i) la geografía física; (ii) el proceso geopolítico colonial; (iii) la demografía de las migraciones y poblamientos de las localidades de la frontera; (iv) el ordenamiento político del territorio; y (v) la inserción en la economía regional en circuitos mundiales. En este trabajo nos abocaremos fundamentalmente, a las tres primeras dimensiones.

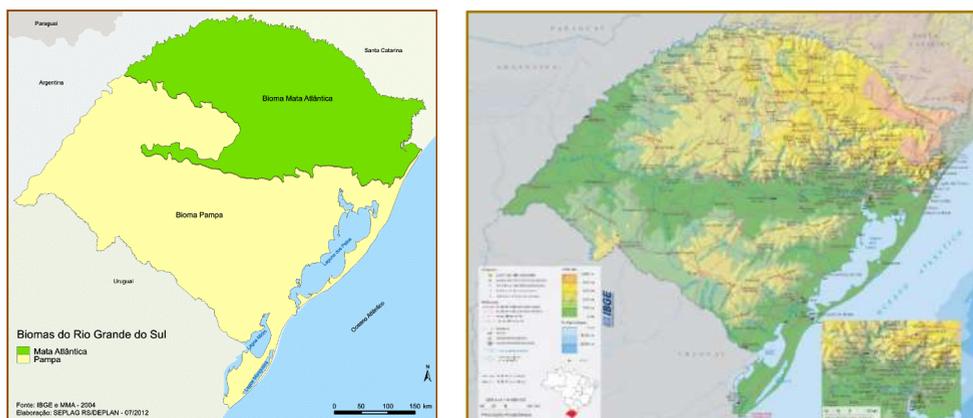
La primera sección se ocupará de presentar la frontera desde el punto de vista de la geografía física. Una segunda sección aborda la construcción histórica del territorio de frontera. La tercera refiere a la distinción o diferenciación subregional de la frontera, en particular, en lo que podemos llamar la delimitación municipal. La cuarta y última sección remite a la demografía de la frontera, focalizando en la migración.

Partimos del supuesto interpretativo de que las historias nacionales (o estatales) han construido e institucionalizado como parte de las propias identidades, la radical alienación del otro, soslayando precisamente la inter-relación constitutiva de los procesos socio-histórico-espaciales. Algunos hechos han sido invisibilizados o aislados en su verdadera significación. Por ejemplo, si uno recorre los textos escolares o liceales de historia uruguaya poco se detienen en el Tratado de Badajoz de 1801 y sus consecuencias socio-territoriales, precisamente para el norte del país. Ignoran así las consecuencias que tuvo este hecho sobre la distribución de tierras casi por una década y lo aíslan de la fijación de la línea de frontera norte en 1829 (en otro episodio poco conocido en el que participó Rivera de regreso de su campaña en las Misiones Orientales). Si apenas se hace mención a los “Cinco Tratados” de 1851 entre Uruguay y Brasil, no se detienen en describir el circuito agro-industrial que queda plasmado en ellos entre la producción ganadera en el Cerro Largo, Salto y en Tacuarembó (en general en manos de estancieros brasileños) y la industria saladeril de Río Grande. El inusitado interés de *dos* compañías inglesas de ferrocarril (Northen Uruguay y la North Western Uruguay) por establecerse en la década de 1880 precisamente en las tierras del Arapey (Departamento de Artigas) no se comprende sin seguir la línea ferroviaria y ver ese trazado como una continuidad en la Provincia do Río Grande do Sul. No en vano, Palermo (2013) señala que la ausencia de estudios históricos sobre este territorio, es llamativa y se puede atribuir al centralismo en dimensiones económicas y políticas de la capital del país y

perdiendo de vista la globalidad del territorio, al menos en lo que concierne a la parte uruguaya.

Subsidiario de este primer supuesto exponemos un segundo: el territorio configurado sin líneas fijas y con poblamientos mestizos de heterogéneo origen, conllevó un tipo singular y diferenciado frente a los territorios no fronterizos. Hablaremos pues de la producción espacial de territorios de frontera, tanto en el actual Uruguay como en el actual Brasil. La condición de vecindad binacional inmediata, que como hemos sostenido en trabajos anteriores (de Souza, 2021), nos permite comparar estas realidades con otros territorios en varias dimensiones particulares, pero al mismo, articuladas.

Mapa 1. Mapa del bioma “Pampa” en el Estado de Rio Grande do Sul



4.2. Geografía física de la frontera

Uruguay limita con Brasil en una línea de frontera que tiene 1068 kilómetros de extensión. Sólo un Estado, Rio Grande do Sul, limita con Uruguay, pero ese Estado a su vez, limita también con Argentina (Provincias de Corrientes y de Misiones). Tal como indicamos, la frontera la entendemos en un sentido como un territorio más amplio y difuso.

Ahora bien, ¿podemos delimitar físicamente el espacio de la frontera, más aún cuando es concebida como un territorio más allá de los límites nacionales? Claramente no, si bien algunos antecedentes fijan la frontera 150 Km al interior del territorio brasileño (Pucci, 2010), no existen accidentes geográficos que puedan delimitar claramente. No hay límites

necesarios, obstáculos particularmente infranqueables para los caminos terrestres. Dicho de forma contraria, en tal geografía física, los límites son resultado a partir de convenciones, resoluciones, acuerdos y otros marcos legales.

Desde un punto de vista más general, este vasto territorio es denominado como bioma “Pampa”, o también “campanha gaúcha”. Un paisaje natural que cubre una superficie mayor a 200 mil kilómetros cuadrados y que comparten el norte de Uruguay y el Estado de Rio Grande do Sul. El clima templado, con temperaturas medias entre 13 °C y 17 °C, garantiza al bioma características únicas. Una de ellas es la presencia de grandes campos de hierba (también conocidos como malezas, gramíneas o gramíneas), con 450 especies de estas plantas repartidas por toda la comarca.

Además de tener características geomorfológicas similares en ambos territorios, las tierras se caracterizan notoriamente por la abundancia de pasturas naturales todo el año, lo cual las hizo altamente rentables para el desarrollo de la ganadería extensiva. La introducción de la ganadería primero y posteriormente la masiva del ovino desde mediados del siglo XIX, extendió la producción a zonas con suelos superficiales, siendo una característica similar al proceso de modernización uruguayo. Tanto en el lado brasileño, riograndense, como uruguayo de la frontera, la agricultura de cereales no tuvo gran extensión en la frontera. De hecho, la economía de plantaciones no alcanzará a desarrollarse hasta comenzado el siglo XX a raíz del impulso a la caña de azúcar en Bella Unión y la arrocería en la cuenca de la laguna Merín entre otras regiones de la zona fronteriza. En este sentido, a parte de la ganadería extensiva ninguna otra actividad primaria se ha desarrollado en los suelos de la frontera, por ejemplo, otra rama de producción primaria como es la minería fue una excepción en cualquiera de las épocas. No hubo ni plata ni oro en cantidades particularmente atrayentes, solamente la fiebre del oro que conformó Minas de Corrales hacia el último cuarto del siglo XIX fue una notable excepción.

4.3. El largo proceso hasta la fijación de la frontera en 1851

El Tratado de Límites firmado en 1851 puso fin a un prolongado litigio fronterizo. El posterior tratado “Merim-Yaguaron” de 1909 entre Uruguay y la República Federal de Brasil, ratificó los anteriores y resolvió solamente un problema de navegación en ambos límites acuáticos. En consecuencia, se podría afirmar que a partir de esa fecha no existieron conflictos por los límites entre Uruguay y Brasil. Pero esta es una imagen anacrónica y profundamente errónea. La Historia muestra un persistente, variable y extendido problema con los territorios de frontera, que involucró primero a los Reinos de España y de Portugal, luego sucesivamente a las Provincias Unidas y el Reino de Portugal; y finalmente, al Estado Oriental con el Imperio do Brasil.

El hecho fundamental es que estos conflictos por el trazado de la frontera, con sus varias guerras y tratados de por medio, no detuvieron ni menos aún revirtieron las acciones de distribución de tierras y de poblamiento, tanto en términos legales como ilegales. Es una hipótesis demasiado simple sostener que los nuevos mojones fronterizos restituyeron el estado de situación previo a la oleada expansiva (militar o comercial) que una guerra o un tratado había concluido. Más bien al contrario, las expediciones de corambre, caballos o mulas, el arreo de ganado, el contacto lingüístico, el contrabando, la ocupación de tierras, parecerían haberse sostenido y hasta legitimado con el paso del tiempo. Esto explica entre otras muchas cosas, porqué el portugués era la lengua predominante, tanto escrita como oral, al norte del Río Negro en casi todo el siglo XIX, tal como lo ha registrado la lingüística histórica (Bertolotti & Coll, 2014).

4.3.1. Los primeros límites de Tordesillas.

Las “Bulas Alejandrinas” así conocidas en relación al Papa Alejandro VI de Borgia, otorgaron en 1492 la posesión a los Reyes de Castilla y de Aragón de todas las tierras descubiertas y por descubrirse cien leguas al oeste de las Islas de Azores y Cabo Verde. Sólo dos años después, en la ciudad de Tordesillas, una larga, intrincada y espiada negociación entre delegados de ambos monarcas, concluyó en un nuevo Tratado que corrió al oeste la frontera para situarla en una línea de polo a polo ubicada a 370 leguas al oeste de las Islas de Cabo Verde. Este tratado legitimó la toma de posesión por parte de Portugal de las costas atlánticas por parte de Pedro Alvares Cabral en 1500, y el comienzo de la conquista y colonización del Brasil.

Los actuales territorios de Río Grande do Sul, a partir del tratado de Tordesillas 1494, deberían de pertenecer a la Corona Española, ya que el límite o línea divisoria, pasaba próximo a la ciudad de Laguna hoy día en el Estado de Santa Catarina.

4.3.2. La ocupación hacia el sur de Brasil (1640-1680)

Ahora bien, los litigios de frontera que son directamente relevantes para nuestro objeto comienzan con la denominada “Restauração da Independência” producida el 1 de diciembre de 1640 cuando el Duque de Braganza acaudilló una sublevación con el Rey Felipe IV, y fue coronado como Rey de Portugal. Este hecho alentó el resurgimiento del conflicto por el control de América y en particular por el Atlántico Meridional.

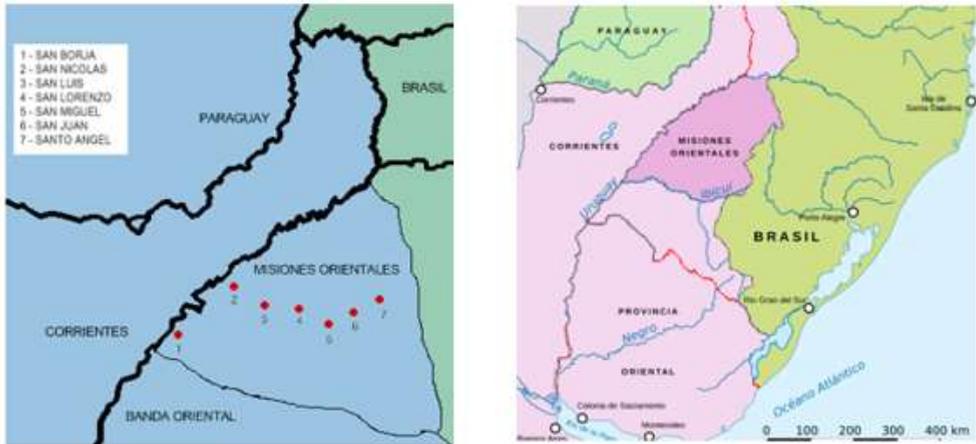
Mapa 2. Capitánias do Brasil (1640)



Fuente: <https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/6/6e/Blaeu1640.jpg>

Luego de varios conflictos bélicos entre los Imperios de la península Iberica, Portugal inicia su expansión hacia el Río de la Plata, desde la Capitania de São Vicente. Estos territorios al sur de esta región fronteriza donde actualmente son los territorios de la República Oriental del Uruguay y del Estado de Río Grande del Sur, en aquel entonces no eran de prioridad para la corona española, la cual tenía el foco en la región andina del Perú, a partir de la actividad minera y de los metales preciosos que de allí se extraían, además de ser estas regiones del Sur, nada propicias para la explotación de la caña de azúcar y lejanos a los mercados europeos, considerando el valor de los pocos productos agrícolas exportables, como lo señala Maestri (2010). Esto da como resultado que durante el siglo XVII el Imperio Portugués empieza a expandirse paulatinamente hacia el sur, a través de la fundación de varias localidades como: “Nossa Senhora da Graça do Rio de São Francisco” (actual San Francisco do Sul), “Nossa Senhora do Desterro” (actual Florianópolis) y “Santo Antonio dos Anjos da Laguna”, en los territorios que actualmente conforman el Estado de Santa Catarina.

Mapa 3. Ubicación del Territorio de las Misiones Jesuíticas y los 7 pueblos hacia comienzos del siglo XVIII



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Misiones_Orientales

El 20 de enero de 1680, el Capitán General de Rio do Janeiro, Manuel de Lobo, fundó la “Nova Colonia del Santísimo Sacramento” como un fuerte militar en territorio indudablemente español, y transformaría a Laguna en el “puente”, entre la nueva Colonia y Rio de Janeiro. El 7 de agosto de ese mismo año, una flota y un ejército español comandado por el Gobernador de Buenos Aires, José de Garro, tomaron el fuerte e hicieron prisionero al fundador, quien murió dos años después en Buenos Aires. De todas formas, la diplomacia portuguesa recuperó muy pronto lo que las armas españolas habían conquistado, y la Colonia fue regresada en dos ocasiones: con el Tratado Preliminar de Lisboa de 1681 y el Tratado de 1701, también conocido por “Lisboa”. En 1683, los portugueses la refundaron, más ampliada, mayores defensas y pobladores. En 1705, ya en tiempos de la Guerra de Sucesión, los españoles ocuparon la ciudad y se mantuvieron en ella hasta 1715. Las luchas por este enclave habrán de perdurar hasta 1777.

Durante este tiempo (y hasta por lo menos 1740), la reacción española frente a este movimiento de conquista y población portugués fue escasa, desorganizada y falta de una visión estratégica, más allá de las intervenciones militares. Aunque destaca la decisión adoptada por las autoridades de la Gobernación de Buenos Aires de autorizar el comienzo de lo que será la más importante empresa colonizadora de la región: las misiones jesuíticas y los “7 pueblos”, conformados por siete pueblos jesuitas (San Borja, San Luis Gonzaga, San Miguel, San Nicolás, San Lorenzo, San Juan Bautista y San Ángel Custodio). Cada una contó con su propia estancia (destacándose la de San Miguel por su enorme dimensión),

cubrieron hacia el este del Río Uruguay y al norte del río Negro, un “límite” demográfico, económico y militar a la colonización portuguesa venida desde São Paulo.

El impacto cultural y económico de las misiones sobre el poblamiento en la cuenca del Uruguay y el Paraná fue muy amplio, conformando y complementando una economía agrícola con dos subsistemas productivos, uno cerealero y otro ganadero, que entraron en declive lento pero inexorable en la segunda mitad del siglo XVIII (Moraes M. I., 2012).

4.3.3. La nova Colonia y Rio Grande como proveedores de la actividad minera (1680-1750)

Ahora bien, la economía regional también se transformó a raíz de otra novedad: el descubrimiento por parte de los paulistas de las Minas Gerais de Ouro en 1695. Esto pondría fin al largo abandono e indiferencia con que los portugueses miraban a la región de la pampa del sur del Brasil. Con el desarrollo de la actividad minera, se elevó la demanda de alimentos, como la carne vacuna (preparada como tasajo), pero sobre todo en lo que se refiere a la demanda de animales apropiados para el transporte, con énfasis en el transporte de carga.

A partir del inicio de la casa de los Borbones en España provocó una serie de cambios territoriales, uno de ellos es que Portugal recibió de España la posesión de la Colonia do Sacramento, confirmando tratados anteriores de 1681 y de 1701.

La legitimación del dominio portugués impulsó aún más la transformación del enclave en un centro regional de aprovisionamiento para São Paulo y Minas Gerais, por lo que se comenzó a generar una red de trasporte basada en mulas como medio principal. Por lo tanto, el comienzo del siglo XVIII se caracterizó por un incremento significativo de las actividades fundacionales, impulsadas por la necesidad de incorporar certeramente esta región a la economía minera. A los efectos de esta comercialización, los portugueses trazaron las “estratas reais”: senderos por los cuales llevar el ganado y las mulas desde el sur. Por ello, en 1737 se funda el “Forte Jesus, Maria, José do Rio Grande”, junto a la Laguna de los Patos, con el fin de controlar la ruta de vacunos proveniente de Colonia hacia Minas Gerais y ofrecer una mayor protección militar a esos caminos ante el avance español. Además, se instauró la Capitanía de Minas Gerais como forma de garantizar un marco legal y orden burocrático a dicha región.

Junto con la conformación de la capitanía, a partir de 1730 también comienzan a implementarse la forma de administración territorial denominada “sesmarías” como instrumento real para asegurar los lazos de vasallaje de los descubridores, aumentar la distribución de las tierras reales y de asegurar de la colonización de estos territorios fronterizos (Gôuvea, 2001). El donatario de una sesmaría recibía tierras por una extensión aproximada de tres leguas en cuadrado, es decir un poco más de 13 mil ha de tierra y se

introdujo la mano de obra esclava para la cría de ganado para explotación del cuero, la grasa y el tasajo.

El brigadier José da Silva Pais, después de recorrer la Colonia del Sacramento en 1735 por los españoles y misioneros, fundó la Capitanía de Rio Grande para un mayor control de la zona sur del Imperio Portugés y enfrentar a los pueblos jesuitas. Además, se promovió la empresa colonizadora con inmigrantes llegados de Rio de Janeiro, Laguna, Sacramento y de las Islas Azores. La fundación de Rio Grande como villa-puerto fue fundamental en el apoyo militar a Colonia del Sacramento, pero permitió además la exploración de la región de la campaña.

4.3.4. Del Tratado de Madrid a Badajoz

En los 50 años que corren entre 1750 y 1801, las transformaciones territoriales ocurridas en la frontera fueron de enorme significación, debido a los cambios administrativos y políticos introducidos en la gestión del Imperio Español en América.

El Tratado de Madrid, también denominado por los españoles como “permuta”, fue firmado en 1750 luego de meses de negociación entre España y Portugal. El Tratado consagró la ocupación del territorio en posesión de los dos reinos. Esto significó la consagración que la colonización portuguesa había seguido durante el siglo XVI y XVII. Desde el punto de vista de ganancias territoriales, el tratado fue tremendamente ventajoso para Portugal, pues se hizo con el dominio nada más ni nada menos que de la Amazonía, y de los territorios que actualmente constituyen Paraná, partes de Santa Catarina y todo el actual estado de Rio Grande do Sul. España logró a cambio la Colonia del Sacramento.

La colonización portuguesa, ahora legitimada alcanza un nuevo nivel de desarrollo. Entre 1746 y 1754, Portugal promovió la colonización del Rio Grande. El primer emprendimiento consistió en el envío de 500 matrimonios de las islas de Azores y de Madeira. Diez años más tarde habían llegado ya unos 3 mil pobladores que se asentaron en Rio Grande del Sur, representado dos tercios del total de habitantes del vecino estado para aquel entonces. Muchos colonos azorianos fueron establecidos en las zonas de los ríos Yacuí y Rio Pardo. En ese otro intento de poblamiento de la región sur de la capitanía, se le asignaba a cada matrimonio 272 ha, con la finalidad de generar alimentos, actividad económica, así como brazos para el ejército, a partir de pequeñas propiedades y de una producción basada en la horticultura. Ante este escenario, se empieza a conceder sesmarias ya sobre el arroyo Chuí, incentivando fuertemente a la ocupación mediante extensión latitudinaria mercantil y de esclavitud.

Ahora bien, el Tratado entregaba a Portugal los muy deseados siete pueblos de las misiones jesuíticas junto con sus riquísimas estancias. Establecía además que los sacerdotes y los indios debían abandonar estos pueblos y relocalizarse en los nuevos límites. El

reasentamiento no fue aceptado por varios caciques y se encendió el período de la Guerras Guaraníticas (1752-1756) concluido con una expedición militar conjunta hispano-lusitana y derrota sangrientamente a los sublevados.

Para mediados de 1750, el escenario regional cambió en forma significativa. La producción de minerales andinos bajaría y aumentaría la atención por parte de los españoles y portugueses por la región, dando lugar a un paulatino incremento en el comercio de los cueros. El largo ciclo de la explotación del oro en Minas Gerais comenzaba su lento declive y el comercio con Inglaterra comenzaba a cobrar también gran relevancia en el Brasil.

La Corona española poco avanzó en la Banda Oriental del Uruguay durante este tiempo. Recién en 1724, crea San Felipe y Santiago de Montevideo, dando comienzo a la distribución de tierras y a la colonización de este territorio de frontera, luego del segundo intento portugués de levantar un nuevo poblado sobre las costas (primero en la Bahía de Maldonado y luego en Montevideo). Esto es: entre la primera villa de Santo Domingo de Soriano (1628) y la segunda, Montevideo, transcurrió un siglo. Nada puede ser más elocuente que el contraste entre las políticas de poblamiento portuguesa y española.

En 1756, las naciones europeas inician la Guerra de los Siete Años. España aliada con Francia enfrentará a Portugal, aliada con Inglaterra. La principal repercusión en el Río de la Plata fue la conquista de Colonia del Sacramento y territorios en la Capitanía de Río Grande en 1762 a manos del Imperio Español. Al final de la guerra, el Tratado de París restituye una vez más a Portugal ambos dominios.

En 1777, España nuevamente en guerra con Portugal, realiza una nueva campaña militar, de grandes dimensiones. Su primera acción fue conquistar Colonia y la segunda Río Grande. Al final de la Guerra, ese mismo año de 1777 se firma el Tratado de San Ildefonso, por el cual se confirma la posesión española de Colonia del Sacramento, la restitución del territorio de las misiones a España, y el dominio portugués sobre el Río Grande.

Dicho Tratado, institucionalizó un corredor de campos neutrales que iba desde el Chuy en la zona del Atlántico, subiendo al norte por el río Yaguarón, luego hasta Santa Tecla hasta llegar a la desembocadura en el río Uruguay. Estas tierras no podían ser ocupados por ninguna de las Coronas, con el fin de promover el final del contrabando de ganado entre ambos Imperios.

Para Palermo (2013), el corredor neutral creado por el Tratado de San Ildefonso no fue respetado. Con la reconquista de Río Grande, por parte de los portugueses, muchos de los militares recibieron o se apoderaron de importantes sesmarias en el pampa donde organizaron haciendas pastoriles. Los españoles denunciaban permanentemente la violación de los portugueses al traer ganado y fundar estancias sin respetar los límites fijados, donde además realizaban diversas estrategias para la demora en la demarcación de los mismos que

llevó más de dos décadas. Esta superficie de unos 8 mil km², sirvió como nunca antes, señala Cesar (1978), a la actividad del contrabando a tal punto que gran parte de los charques elaborados en los saladeros riograndenses eran a partir de vacunos que provenían de la región de Maldonado.

Mientras los portugueses poblaban rápidamente los campos neutrales a partir de la distribución de sesmarias por parte de los jefes militares, en la Banda Oriental, los españoles, vieron retrasadas sus pretensiones de poblamiento y defensa de la región. Esto se debió a varios factores que atrasaron o dificultaron el proceso poblador, como la división del territorio en tres jurisdicciones: Montevideo, Buenos Aires y Yapeyú, lo que derivaba en trámites largos para los derechos de propiedad de la tierra, además del permanente estado de guerra con tribus, gauchos, contrabandistas y lusobrasileños.

La producción pastoril –charqueadora, fue la que consolidó la economía de Río Grande luso-brasileño. Con la toma de Río Grande, los territorios vecinos fueron tomados u ocupados por estancias pastoriles. Una importante actividad de charqueada se consolidó en las márgenes del arroyo Pelotas, que se distinguiría como gran centro charqueador y esclavista del Río Grande del Sur. Por décadas, las charqueadas con 70 a 100 cautivos, financiaron el ingreso de grandes cantidades de trabajadores africanos esclavizados en el sur y posibilitaron una rápida ocupación de los pampas del Río Grande del Sur y del norte de la Banda Oriental.

La producción de Río Grande del Sur, siempre tuvo la competencia según Maestri (2010), con lo que se hacía en el Río de la Plata de campos más productivos y con fácil salida por el puerto de Montevideo. La superioridad del charque del Río de la Plata, se debía en parte por la mano de obra libre, mejores suelos y así también los puertos de Montevideo y Buenos Aires, respecto al de Río Grande además de contar con la inversión inglesa.

En 1801 ocurrirá un nuevo período bélico entre España y Portugal, en las Colonias portuguesas aliados con guaraníes descontentos, ocuparon el pueblo de San Miguel Arcángel y pocos días después conquistaron el resto de las Misiones Orientales y el pueblo de San Francisco de Borja. Si bien el Tratado confirmaba la posesión española, Portugal nunca devolvió estos territorios ocupados. Más aún, completó la incorporación plena del corredor neutral hasta el río Yaguarón.

4.4. La demografía de la frontera: la colonización luso-brasileña

4.4.1. *Los bandeirantes en el siglo XVI y XVII*

Las Bandeiras fueron expediciones armadas durante el siglo XVI y XVII en Brasil, en la búsqueda de metales preciosos e indios para esclavizar (Paredes, 1999). Las “bandeiras” surgieron como organización “paramilitar” del poblamiento de portugueses en las zonas rurales en el siglo XVI. La “Lei das Ordenanças” de 1570 dividió el territorio en forma

análoga a las compañías militares, cada una con una “bandeira”. El objetivo inicial fue proteger las tierras de las incursiones de los indios. Ya en el siglo XVII este término había pasado a ser sinónimo de expansión territorial hacia el oeste y hacia el sur, especialmente desde São Paulo, siendo una constante amenaza para las posesiones del Imperio Español en la Banda Oriental. En la región sur, los mayores oponentes a la expansión fueron la presencia territorial y la resistencia militar presentada por los siete pueblos de las misiones jesuíticas (hasta su migración forzada luego del Tratado de Madrid de 1750).

Otro aspecto del bandeirante que ha sido destacado por la investigación antropológica e histórica es la conformación multiétnica. Alguna estimación indica que junto con los hidalgos portugueses de primera o segunda generación había entre los blancos, gallegos, castellano, además de algunos casos de parientes genoveses, vascos, sarracenos, napolitanos y toscanos, entre otros. También había indígenas (tanto esclavos como aliados) y caboclos (mestizos de indígenas con blancos).

Finalmente, las relaciones sociales dentro de las bandeiras también son explicativas de las singularidades que dejó esta forma de exploración, conquista y poblamiento: la poligamia. En sus inicios, la estructura familiar de São Paulo era patriarcal y polígama, formada por el padre, sus mujeres indígenas con sus respectivas proles y sus parientes. El matrimonio monogámico, a partir de la influencia de la Iglesia Católica, sólo llegó a ser más tarde (Riveiro, 1995).

4.4.2. Al norte del Río Negro: las misiones y los farroupilhas

La Convención Preliminar de Paz de 1828 no estableció límites precisos entre Uruguay y Brasil, reavivando el largo conflicto colonial que el Tratado de San Ildefonso de 1777 y su posterior modificación por el Tratado de Badajoz de 1801 (denunciado por España) no había concluido en la práctica.

Las Misiones Orientales, un amplio territorio entre los ríos Cuareim, Ibicuy al norte y Santa María hacia el noreste (que limitan con los actuales departamentos de Artigas, Rivera y Cerro Largo), permanecieron bajo dominio del gobierno implementado por Artigas pero pasaron a la Provincia de Rio Grande durante la invasión luso-brasileña. La campaña militar exitosa de Fructuoso Rivera en 1828 permitió reconquistarlas, pero la Convención Preliminar de Paz se firmó sobre la base implícita de su devolución al Imperio.

Entre 1828 y 1851, el vasto territorio fue una tierra dividida entre dos estados, pero solo nominalmente. La economía en Rio Grande do Sul y en el Estado Oriental estaba basada en el mismo modo de producción y en los mismos rubros: cría y explotación de ganado vacuno para cuero, grasa y tasajo. En uno y otro lado de la línea divisoria las formas de propiedad tenían su origen en las regalías o en las ocupaciones durante la Colonia o durante las guerras. Los latifundios eran la forma de propiedad características. El comercio de la producción se

hacia tanto por el puerto de Río Grande como por el puerto de Montevideo, dependiendo de los obstáculos naturales o aduaneros que se pudieran encontrar en el momento de organizar las tropas de ganados. La creación del Estado Oriental y el establecimiento de receptorías de Aduana conformó un obstáculo y a la vez un incentivo al incremento del contrabando de ganado, desde la Provincia de Río Grande a los comercios de Montevideo. La prohibición de la exportación de ganado en pie así como la protección aduanera a la producción de tasajo y de los saladeros brasileños perjudicó a los hacendados riograndenses (Guazelli Bercellos, 1998).

4.4.3. La hipérbole de la presencia brasileña

Los territorios al norte del Río Negro, en particular al norte del Arapey, quedaron en disputa más simbólica que práctica hasta los “ignominiosos” Tratados de 1851 con los que la República (uno de los gobiernos enfrentados en la guerra civil denominada “Grande”) “agradeció” el apoyo del Imperio¹¹. Precisamente, el más perjudicial, de todos al decir del Hermano Damasceno (HD, 1929, pp. 607-609), fue el tratado de límites que dio trazado definitivo a la frontera entre Brasil y Uruguay. Este fijó el Río Cuareim, la cuchilla de Santa Ana, el Río Yaguarón y la Laguna Merin como línea de frontera. Brasil se abrogó el derecho a la navegación exclusiva por el Río Yaguarón y la Laguna Merin.

Sin embargo, a partir de 1851, la Frontera se transforma en un problema nacional pero ya no sobre la base de la indefinición geopolítica. Aparece una nueva política cuyo diagnóstico es la inexistencia de población hispano hablante, y frente a este hueco, una creciente ocupación brasileña, económica y cultural, de amplias superficies. Frente a esto la primera política de nacionalización de la frontera fue el poblamiento¹².

La bibliografía tradicional sobre el siglo XIX uruguayo reitera la imagen de un país “despoblado” al iniciarse la vida Independiente. Pero el despoblamiento es transformado, progresivamente, un atributo de la Frontera, el “lejano norte” al decir de Carlos Maggi, región en 1850 estaba conformada por tres departamentos: Salto (incluido el actual departamento de Artigas), Tacuarembó (que incluía Rivera) y Cerro Largo (incluido Treinta y Tres)¹³.

“Al iniciarse la década del 30 [1830], existían en el Norte cuatro poblaciones orgánicas: Paysandú, Belén, Salto y Bella Unión. El resto era una desolada campaña caracterizada por la inseguridad, salpicada de tanto en tanto por estancias que debían afrontar continuamente robos de ganado, la acción de los

¹¹ Estos fueron: i) Límites, ii) Comercio, iii) Extradición de criminales y devolución de esclavos; iv) prestación de socorros y; v) de alianza.

¹² Un concepto análogo se encuentra en Alvarez Lenzi (1973, págs. 19-20).

¹³ En esta descripción, Paysandú aparecerá cada vez más, como un departamento “interior”, con vínculos crecientes hacia Mercedes y con las Provincias de Entre Ríos y Buenos Aires. Será el “litoral” por antonomasia.

contrabandistas que se lo llevaban a Río Grande [Brasil], principalmente por Aceguá , la frecuente penetración de brasileños con ánimo de afincarse en esta zona sin autorización, y agravando el panorama desolador, los frecuentes malones de indígenas; estos fueron algunos de los muchos motivos que obligaron al Gobierno [de esa época] a tomar serias medidas, fundar un pueblo, San Fructuoso de Tacuarembó, estratégicamente ubicado con un destacamento militar con una Avanzada” (Michoelsson, 1982).

4.4.4. La extranjerización de la tierra (y de la economía)

La Frontera adquirió entre 1850 y 1900 un significado problemático no sólo por su poblamiento como ya dijimos. La falta de poblaciones “uruguayas” en la frontera adquiere relevancia y significación al entender que tal territorio no estaba en realidad despoblado en términos absolutos, sino que más bien estaba poblado proporcionalmente por brasileños y no por uruguayos. La distribución de los extranjeros (en primera generación) registrada por el Censo de 1860 muestra la dimensión del problema en la Frontera en particular.

Tabla 1. Población total y extranjeros en los departamentos según el II Censo de Población del año 1860

	% Extranjeros	Ind. Masc. Tot.	Ind. Masc. EXT
Total País	34%	1.26	1.98
Montevideo	48%	1.24	1.91
Region Sur	22%	1.02	2.01
Salto (incluye Artigas)	57%	1.55	1.96
Maldonado (incluye Rocha	10%	1.10	2.22
Frontera	44%	1.28	1.84
Tacuarembó (incluye Rivera)	51%	1.55	1.75
Cerro Largo (incluye Treinta y Tres)	40%	1.47	1.90

Fuente: Censo de 1860, INE. Elaboración propia.

Ahora bien, es interesante notar que la cuestión de la soberanía en los años posteriores a la Guerra Grande, no está relacionada con la “presencia de extranjeros” (uno de cada tres lo era en Uruguay a mediados de siglo) sino específicamente con la radicación de los “brasileros”. Véase la tabla 2 con la población censada en 1860 en la frontera y el este, comparada con Montevideo y la región sur, donde si bien no se discrimina la nacionalidad del extranjero, es fácil inferir que en el norte y este son abrumadoramente brasileros. En la Frontera el 44% es extranjero (en primera generación) y en Salto aún más (57%), mientras que en el centro sur es el 22%. En el Este, entonces departamento de Maldonado (que hasta 1882 incluía a Rocha), sólo son el 10% los extranjeros, lo que en alguna medida explica la “desaparición del problema de la Frontera” en esta región.

La particularidad de este poblamiento fronterizo radica no sólo en sus valores absolutos ni tampoco en los relativos. También en el funcionamiento que, hipotéticamente, habría tenido la conformación familiar y la reproducción biológica de estas familias “extranjeras”. La información censal de 1860 nos permite ver que mientras que en Montevideo el índice de masculinidad entre los extranjeros es de 1.91 y en la región centro sur es de 2.01, en el Este es incluso superior (2.22), en Salto (que incluía a Artigas) es semejante (1.96) a la primera. En cambio, en la frontera es más bajo (1.84), sobre todo en Tacuarembó (1.75). Es decir, no solo existe mayor peso de los extranjeros, sino que se ha radicado una mayor proporción de mujeres extranjeras que en otras regiones; un elemento que altera patrones históricos del mercado matrimonial tal como han sido estudiados por Barreto y comienza a facilitar prácticas socio-etno-endogámicas (Barreto, Albín, & Barboza, 2014; Barreto, 2009).

Hay aún un tercer componente de la “extranjerización” cuyo impacto no debe ser soslayado. Existe alguna evidencia fragmentada pero consistente en indicar que, al contrario de la inmigración española o italiana de mediados del siglo XIX, el ingreso de los brasileños al territorio uruguayo fue por medio de compra de las estancias diezgadas o abandonadas durante la Guerra Grande. Esto es, fue un poblamiento rural y terrateniente con importante incidencia en el largo plazo de la economía del país, como veremos más abajo al referirnos al macro proceso de la modernización rural. Por lo pronto, el Censo Agropecuario de 1908 (véase tabla nº3) registró que el 21% de las tierras del país estaban en manos de brasileños “en primera generación”. Debe recordarse que aquellas compras fueron hechas cincuenta años antes y que por lo tanto, varios que figuran como uruguayos, podrían en realidad ser “brasileños en segunda generación”.

La extranjerización de la tierra en esta dimensión debe entenderse a su vez a la luz de las consecuencias de los Tratados de 1851. Esta “capitulación internacional” al decir de HD, mutó problema geopolítico y constituyó un problema económico-productivo. El Tratado de Comercio estableció que los brasileños no pagarían ningún impuesto por la importación a Río Grande do Sul de productos extraídos del Uruguay, aspecto que tenía como principal objetivo, la importación de ganado en pie para la industria saladeril instalada ya en esa Provincia. Así, la inmensa cantidad de propietarios de estancias ganaderas de la Frontera tuvieron garantizado la colocación en aquella región, no existiendo impedimento para tal comercio, ni incentivo para redireccionar la producción hacia Montevideo. La extranjerización de la tierra sumada al Tratado de Comercio terminó por extranjerizar la matriz productiva con consecuencias también hacia el siglo XX: nótese que no hubo saladeros ni ensayos de instalar frigoríficos en los departamentos de Artigas, Rivera, Tacuarembó, Salto ni Cerro Largo hasta la firma de los nuevos tratados de 1927.

Tabla 2. Nacionalidad de los titulares de los predios según el Censo Agropecuario de 1908.

	Absolutos		Prom Pred/Ha	Relativos	
	Predios	Superficie		Predios	Superficie
Total	43,874	17,176,651	391	100%	100%
Uruguayos	28,728	9,547,273	332	65.5%	55.6%
No uruguayos	15,146	7,629,378	504	34.5%	44.4%
Por nacionalidad					
Brasileños	3047	3,562,172	1169	6.9%	20.7%
Argentinos	389	256,278	659	0.9%	1.5%
Espanoles	5,270	1,837,718	349	12.0%	10.7%
Italianos	4,125	466,853	113	9.4%	2.7%
Portugueses	38	60,881	1602	0.1%	0.4%
Alemanes	108	97,913	907	0.2%	0.6%
Austriacos	38	8,540	225	0.1%	0.0%
Suizos	161	25,342	157	0.4%	0.1%
Franceses	809	488,953	604	1.8%	2.8%
Ingleses	103	390,592	3792	0.2%	2.3%

Fuente: elaboración propia con base en el Censo Agropecuario de 1908, pág. 1016.

4.4.5. El problema cultural y lingüístico

Un cuarto factor de diferenciación regional y objeto de una política de nacionalización conviene ser explicitado, y quizá, aquel que más persistió hasta hace pocos años, fue la presencia de la cultura y lengua portuguesa y el muy escaso uso del español. Este, tema, también estaba presente del lado del Brasil, aunque claro que no como un problema. Por ejemplo, Barrios Pintos en su análisis del proceso fundacional de Villa de Ceballos, cita palabras de Silva Ferras, representante de la Provincia de Sao Paulo ante el Parlamento Imperial en 1845:

“Vosotros creéis que allá en la línea o divisa material del Yaguarón adonde termina el Imperio, al [...] pasar a la otra banda [...] que se dice la República Oriental, creéis que vais a encontrar al otro lado de la divisoria material un pueblo completamente distinto de lo que se llama Imperio del Brasil; ¡pero es preciso que sepais que felizmente no es así!. Al pasar la otro lado del río Yaguarón, señores, el traje, el idioma, las costumbres, la moneda, los pesos, las medidas, todo, todo, señores, hasta la otra banda del río Negro, todo, todo señores, hasta la tierra: todo es brasilero” (Barrios Pintos A. , 2009, p. 140)

En este apartado, solo nos concentraremos empero sobre uno de los aspectos más perdurables de este “problema nacional” que fue la lengua en la frontera. Existe una larga acumulación de investigaciones lingüística sobre la región, tanto histórica como contemporánea desde 1959, que aporta evidencia muy coincidente con la transcripción del discurso de Silva Ferras. En esta región el uso del español era excepcional. En su lugar, era (y es) corriente el uso de variedades lingüísticas de base lusitana, que la academia denominó “dialectos fronterizos” a mediados de los años cincuenta (Barrios, Gabbiani, Behares, Elizaincín, & Mazzolini, 1993; Behares, 2007; Bertolotti & Coll, 2014; Oroño, 2016; Rona, 1959; Carvalho, 2003; Elizaincín, Behares, & Barrios, 1987; Rona, 1959).

“La República Oriental tiene una gran amenaza y un gran peligro para el porvenir, en lo difundido que se hallaba el idioma brasilero en los Departamentos que son limítrofes del Imperio” (José Pedro Varela, 1879 “Memoria del Inspector Nacional 1877-1878. Citado en Oroño, 2016, pág. 12).

El Decreto Ley de Educación Común de 1877 estableció en su artículo 38 *“En todas las escuelas públicas, la enseñanza se dará en el idioma nacional”*. Este se asumió que era el español y de ahí, tanto las clases como los textos y los informes habrían de ser en la variedad estándar de esa lengua. La fundación de escuelas, principalmente rurales, la preparación de nuevos maestros (españolizados), la fiscalización de las escuelas, las prohibiciones del uso, la hiper-corrección y el tratamiento explícito y destacado del tema (en los congresos de inspectores de Primaria, por ejemplo), fueron instrumentos de una política de Estado tendiente a crear una “barrera sanitaria” cultural y lingüística tanto frente a variedades del portugués como al “español interferido”. Hoy en día se puede evaluar el éxito de esta política que en unos cien años logró hacer avanzar hacia el norte el uso del español en un territorio para el que le fue ajeno desde la Colonia; al menos en los ámbitos oficiales y prestigiosos.

4.5. La municipalización o la construcción institucional del territorio

Una de las características que destaca la comparación entre el proceso español y lusitano de la producción social del espacio “frontera” es la conformación de jurisdicciones territoriales en torno a las villas fundadas. Es decir, el poblamiento es un ordenamiento del territorio, tanto urbano como rural. Sin embargo, el proceso de institucionalización tuvo marcadas diferencias cuando éste es observado en la perspectiva de la larga duración de Braudel (1958). Esta última sección sintetiza los cambios en los siglos XIX y XX.

4.5.1. La municipalización de Uruguay

La Constitución de 1830 concentró la materia municipal y las facultades en un órgano regional denominado Junta Económica Administrativa, de la cual en 1908 se desprendió el órgano ejecutivo unipersonal “Intendente”. No había autoridad municipal en las localidades, excepto la posibilidad de instalar una Junta Económico Administrativa Auxiliar. Las autoridades residían en la capital departamental por lo que las demás localidades quedan supeditadas a las distribuciones presupuestales y jerarquías políticas que pudieran labrarse frente a los gobiernos regionales. La Constitución de 1917 conservó este esquema, aunque con un diseño bicéfalo y colegiado en el Ejecutivo, y una Asamblea Representativa Departamental con mayores facultades. Recién con la primera Ley de Descentralización aprobada en 2009 durante el Gobierno de Tabaré Vázquez (y las subsiguientes), las localidades volvieron a tener jerarquía municipal al crearse las Alcaldías en todas las localidades con más de mil habitantes (y luego con más de 500 habitantes)¹⁴.

Mapa 4. La división en Departamentos en 1827 y en 1882.



Ahora bien, la división por departamento, en tanto territorio con fines a distribuir poderes y responsabilidades del estado central, no existió en el Virreinato hasta fines del siglo XVIII, ocasión en que fue uno de los esquemas (ensayados y fracasados) de reorganización de los pueblos de las misiones. El primer proyecto de departamentos data de 1816. Sin embargo, la guerra contra la invasión portuguesa (1816-1820), la ocupación subsiguiente y la guerra de independencia contra el Brasil, postergaron este aspecto de la organización del Estado hasta luego de la firma de la Convención Preliminar de Paz. La entidad municipal de Uruguay fue

¹⁴ Leyes 18567 de 2009, 19272 de 2014 y 19355 de 2015.

establecida finalmente en la división del territorio en 9 departamentos acontecida en 1827: 8 departamentos al sur del Río Negro y uno solo al norte. El Gobierno Provisorio del liberal Joaquín Suárez avanzó con un radical¹⁵ proyecto de superación de las estructuras administrativas coloniales. El Decreto de 1827 abolió el Cabildo y a los delegados como autoridad. La nueva organización unificó en la autoridad departamento (y en la villa capital) las distintas funciones de gobierno, policía y justicia distribuidas en diferentes actores y localizaciones.

La departamentalización del territorio avanzó rápidamente. Por Ley n°158 de 1837 se crean los departamentos de Salto y de Tacuarembó por división de Paysandú, y el Departamento de Minas, con tierras de Maldonado y de Cerro Largo. En 1856, la Ley n°493 crea el Departamento de Florida con tierras de San José y Canelones. En 1872, había 12 departamentos.

El proceso de departamentalización continúa y concluye durante el Militarismo. En 1880 el Gral. Máximo Santos por Ley n°1485 crea los departamentos de Río Negro (desprendiéndose de Paysandú) y el Departamento de Rocha (por división de Maldonado). La Ley n°1754 de 1884 crea el Departamento de Artigas, dividiendo el de Salto y el Departamento de Treinta y Tres, dividiendo Cerro Largo, tomando tierras del Departamento de Minas y reorganizando las fronteras de éste con Florida y con Maldonado. Ese mismo año, la Ley n°1757 crea el Departamento de Rivera por división del Departamento de Tacuarembó. El último en crearse fue el Departamento de Flores, hecho Santos a través de la Ley n°1854 y por división del Departamento de San José

La departamentalización fue un proceso de concentración político institucional de distintos poderes difusamente distribuidos entre los poblados y partidos rurales. Conforme el nuevo Estado comenzó a estructurarse, la departamentalización agregó nuevas dependencias estatales cada una con una burocracia jerárquicamente subordinada a la autoridad nacional radicada en Montevideo (la policial, la fiscal, la aduanera, la judicial, la escolar, la postal).

El departamento instituyó el territorio como regiones, cada una con una capital. Es decir, la departamentalización no solo fue un proceso de espacialización social que integró el territorio, sino que operó simultáneamente, diferenciándolo. Si consideramos únicamente la dimensión demográfica, observamos que la distribución de la población replicaba el macrocefalismo nacional de Montevideo, muy en particular en la frontera: el promedio de la razón de predominancia era 5.5 de la capital a la segunda localidad del departamento (la menor entre San Eugenio y Santa Rosa, Artigas). En el litoral estas razones de predominancia eran aún más marcadas: en 1908 Salto tenía una razón de de 15.8 sobre la segunda ciudad del

¹⁵ Una nota no menor cabe formularse para entender la radicalidad de los cambios: la villa de la Florida que hasta 1828 había alojado a la Asamblea Constituyente y Representativa (el Poder Legislativo de la novel República) perdió su Cabildo y además, pasó a estar subordinada al departamento con cabeza en la villa de San José.

departamento, Constitución; Paysandú era 18.5 veces más grande que la segunda ciudad, Guichón.

En síntesis, si la erección de departamentos en la frontera fue fundamentada en 1837 como en 1884 con el argumento de fortalecer la presencia regulativa del Estado y el control frente a incursiones ilegales en el territorio, esto no se tradujo en fortalecer las localidades (emulando un sistema de guardias militares) sino una política de “castillos” supervisando grandes territorios.

4.5.2. Los municipios en Rio Grande do Sul

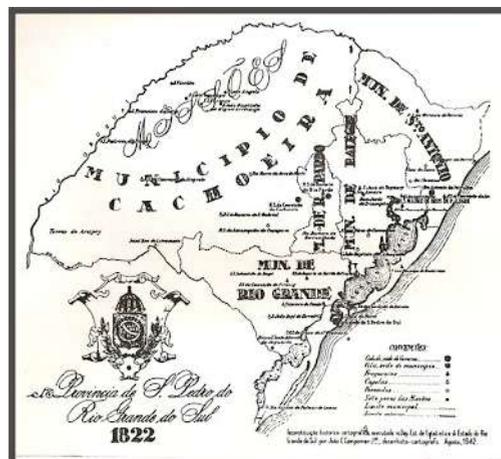
Al revés de lo que se puede constatar en la administración estatal hispánica en América, Portugal institucionalizó una distribución de jurisdicciones territoriales bastante temprana, subdividiendo el territorio en superficies más pequeñas, proceso que terminó de visualizar en 1809 con la primera división municipal de la Capitanía de Rio Grande do Sul. El 27 de abril de 1809, el Rey João VI transformó en municipios a las villas de Rio Grande, Porto Alegre, Rio Pardo y Santo Antonio da Patrulha, todas de la capitanía de San Pedro de Rio Grande del Sur. De todos modos, hay que señalar que ya habían antes de ello, otros núcleos de poblamientos en la región, entre ellos, los 7 pueblos de las misiones.

Desde esa primera división a los 497 municipios a la fecha (2021), la pauta que ha seguido esta subdivisión territorial ha sido la subdivisión de cada municipio original conforme alguna de las localidades alcanzaba un nivel de población suficientemente considerable.

En 1822, el Imperio subdivide el municipio de Rio Pardo creando el de Cachoeira do Sul, con las localidades de la Vila Nova de São João da Cachoeira (fundada en 1769), Santa Maria (1797), São Gabriel (1800), Bagé (1811), Alegrete (1817) y la recientemente fundada Sant’Ana do Livramento (1822).

Es posible, aunque no hay evidencia, que la subdivisión territorial luego de 1845 haya tenido como propósito controlar la frontera sur de Rio Grande pero “hacia dentro”. Alegrete, Cachoeira, São Gabriel, Uruguiana habían tenido un papel importante como base republicana, e incluso como capital alternativa una vez que fuera ocupada Porto Alegre.

Mapa 5. Municipios de Rio Grande do Sul en 1809 y 1822



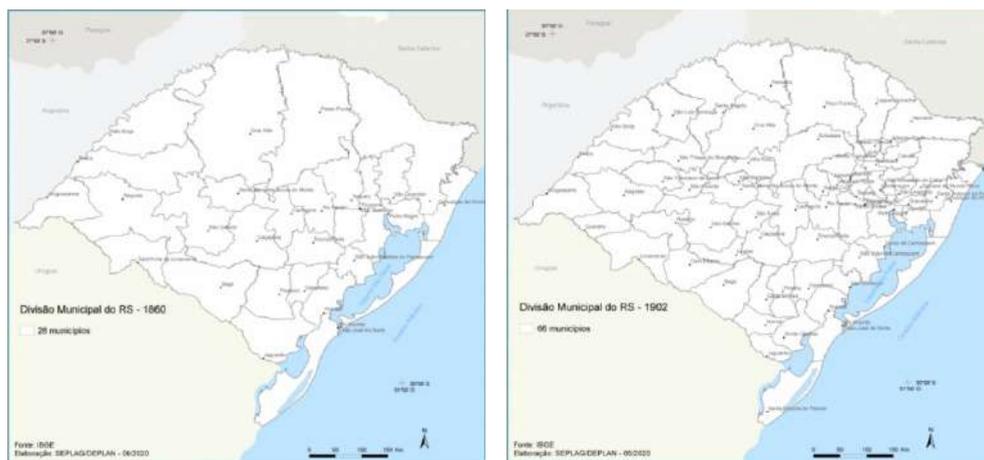
Luego de la Revolución Farroupilha, la Provincia de Rio Grande fue reorganizada quedando dividida hacia 1860 en 28 municipios. De éstos, seis limitaban con Uruguay. Particularmente importante había sido el crecimiento demográfico y la consiguiente subdivisión del municipio de Cachoeira en cuatro municipios nuevos: Uruguaiana, Alegrete, Sant'Ana y Bagé. Es de recordar que esta gran región de la Pampa y del Municipio de Cachoeira había sido sede y bastión de los republicanos y además, base del comercio con el Estado Oriental. En el extremo atlántico, el municipio de Rio Grande se había subdividido en cuatro, dando lugar a las nuevas entidades de Santa Vitoria do Palmar, Pelotas y Jaguarão.

El proceso de subdivisión avanzó en 1902, en la República Velha y luego de la segunda revolución republicana en Rio Grande. Las subdivisiones se observan a lo largo de toda la frontera y se crean nuevas entidades limítrofes: Quaraí, Dom Pedrito y Herval.

La subdivisión municipal se mantuvo a lo largo del siglo XX hasta la creación entre 1995 y 1996 de los municipios de Aceguá, Barra do Quaraí y Chui.

Es de notar que en el orden jurídico federal, esta fragmentación de la frontera tuvo como contrapartida el establecimiento de una norma constitucional a partir de 1946, que asignaba un status especial a la frontera con otros países. En primer lugar, la declaró “bien de la Unión”, por tanto, de competencia propia del Poder Ejecutivo Federal (artículo 34). En la Constitución de 1988, esta orientación fue complementada por la creación de: “A faixa de até cento e cinquenta quilômetros de largura, ao longo das fronteiras terrestres, designada como faixa de fronteira, é considerada fundamental para defesa do território nacional, e sua ocupação e utilização serão reguladas em lei” (Constituição, artículo 20).

Mapa 6. Municipios de Rio Grande do Sul en 1860 y 1902



Adicionalmente, la Constitución de 1988, artículo proceso en la medida en que atribuyeron a la entidad municipal facultades concurrentes en materia de políticas públicas (salud y educación) (artículo 23), además de las materias municipales tradicionales (artículo 30).

4.6. Discusión y conclusiones

De un modo muy general, la realización de este trabajo responde al interés de “comenzar a mirar” el territorio fronterizo uruguayo-brasileño desde una perspectiva integradora, en tanto proceso histórico, social, cultural y económico, el cual ha tenido distintas etapas en sus variadas dimensiones.

Desde esa perspectiva, la idea central es la de visualizar y analizar el territorio fronterizo uruguayo-brasileño, español-portugués, en una primera instancia a partir de la movilidad de sus límites a partir de los distintos tratados, entre imperios primero y estados después.

Así, el trabajo buscó conocer como ha sido la demarcación de estos territorios, pero con énfasis en el estado de Rio Grande del Sur e identificar dimensiones vinculadas a la ocupación y división originaria de su territorio hasta tiempos más recientes, así como tipos de interacción e intercambio con el Uruguay, Banda Oriental, España.

En ese sentido, se identificaron distintas etapas que se consideran relevantes en el proceso de construcción del territorio fronterizo binacional, hoy día, uruguayo-brasileño, que colaboran en la comprensión de la realidad actual además de permitir la posibilidad de identificar líneas de investigación a futuro.

De ese modo, el trabajo genera las condiciones y sobre todo en el corto y mediano plazo, en tanto punto de partida o marco de referencia para el análisis de la realidad fronteriza uruguayo-brasileña, pasando a ser imprescindible conocer y estudiar la realidad riograndense en este caso, para comprender y analizar este territorio binacional construido socialmente.

Así, no debiera analizarse la realidad fronteriza uruguayo-brasileña, sin al menos considerar que ya fueron un único territorio, que la frontera no ha sido siempre tal como la conocemos hoy día en lo que respecta a división geográfica, que el interés por esta región en particular, en un principio estuvo marcado en gran medida por el desarrollo de la zona central del Brasil, que al norte del río negro existió una fuerte presencia de productores ganaderos brasileños, que hubieron distintas formas de colonizar y ocupar los territorios, que obedecían a modelos imperiales.

La realización de este trabajo, nos permite identificar que la relación entre estos territorios fue mucho más interactiva y continua a lo largo de la historia, de la que conocemos y nos han enseñado, las cuales trascienden ampliamente a la condición de vecindad separada por un límite internacional o interimperial.

